



ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL VERSIÓN PÚBLICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., A CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE LA REVOLUCIÓN, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NO. 803 EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA., EN LO QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SE PROCEDE A EMITIR EL PRESENTE ACUERDO CON BASE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

1. La Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado turno oficio **UTAIP/279/2025** para la Dirección de Administración que atiende la solicitud de folio **080142325000251**, para que, de acuerdo con sus funciones, competencia y facultades, inicie una búsqueda exhaustiva de la información requerida y otorgue la respuesta pertinente a:

... Le solicito fotocopia íntegra del FUT 128660 (ESTATUS FINALIZADO AL 06/09/2024) generado desde la Secretaría de Educación y Deporte, y turnado hacia el Departamento de Personal Magisterial de la Secretaría de Hacienda. Favor de incluir todas las documentales adjuntas que le brinden sustento al mismo...(sic)

2. En fecha trece de noviembre del dos mil veinticinco, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado recibe oficio **DPM/2907/2025** de el **C.P. Raúl Florencio Aguilera Celaya**, en su carácter de Director de Administración, en el que determina y fundamenta la razón de la elaboración de la Versión Pública, en los siguientes términos;

...En atención al oficio No. UTAIP/279/2025, relativo a la solicitud con numero de folio 080142325000251 mediante el cual se solicita lo siguiente:

"Le solicito fotocopia íntegra del FUT 128660 (ESTATUS FINALIZADO AL 06/09/2024) generado desde la Secretaría de Educación y Deporte, y turnado hacia el Departamento de Personal Magisterial de la Secretaría de Hacienda. Favor de incluir todas las documentales adjuntas que le brinden sustento al mismo"



La información localizada constante de 4 fojas correspondientes al FUT 128660 arriba mencionado, contiene datos personales y sensibles consistentes en: nombres, rfc, curp, domicilio, numero de pensiones, genero, teléfono, edad, id (número de empleado), estado de salud, los cuales se apegan a los artículos 5° fracciones XI, XII, XVII, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, por lo que corresponde la eliminación de datos personales de carácter confidencial.

ELIMINADO: DATOS PERSONALES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, tal y como lo especifica el documento, con fundamento el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y los numerales Trigésimo octavo fracción I, Quincuagésimo segundo y Quincuagésimo sexto de los lineamientos Generales en Materia De Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones pública.

*Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado y por lo anterior descrito, me permito solicitar la intervención del H. Comité de Transparencia, para la realización de un **Acuerdo de Clasificación de Versión Pública**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua...(sic)*

En tal virtud, de lo anterior, se procede a proveer sobre dicha solicitud:

CONSIDERANDO

I. Que el Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver la determinación de Clasificación de Información como Confidencial y Realización de Versión Pública que, con base en las facultades y atribuciones, realicen los titulares de las áreas de este Sujeto Obligado Secretaría de Educación y Deporte, con el propósito de reservar la información solicitada, de conformidad con los artículos 36 fracción III y VI y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. En vista del oficio descrito en los antecedentes y con atención al contenido de la solicitud de información, este Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado Secretaría de Educación y Deporte define que, ante la información solicitada, contiene datos personales, tal y como lo exponen el Departamento de Administración de este Sujeto Obligado.



III. Que mediante oficio **DPM/2907/2025** dan cumplimiento al trámite previsto en el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, solicitando la intervención del Comité de Transparencia para que emita el Acuerdo de Clasificación de Información Confidencial y Emisión de Versión Pública, y de esta manera estar en posibilidad de dar cumplimiento a la solicitud con número de folio **080142325000251**, con fundamento en el artículo 36 fracción III y VI de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Con base a lo anterior, este Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Educación y Deporte, emite el presente Acuerdo de Clasificación de Información Confidencial y Emisión de Versión Pública, con base al informe emitido por el Departamento de Administración de este Sujeto Obligado con los preceptos legales aplicables al caso concreto y considerando, por último, que, cómo se adelantó, la información solicitada contiene datos personales, como lo son RFC, CURP, domicilio, número de pensiones (servicio médico), sexo, teléfono particular, edad y ID (número de empelado).

Siendo atinada la mención administrativa del Departamento de Administración de este Sujeto Obligado, es de confirmarse la Clasificación de Información como Confidencial y Emisión de Versión Pública.

Para estar en posibilidad de emitir el presente Acuerdo de Clasificación de Información Confidencial y Emisión de Versión Pública, ha sido menester aplicar los artículos 5 fracciones XVII y XXXVI, 36 fracción III y VI, 60, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, también los artículos 1 y 3 de La Ley de

Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, luego los criterios SO/03/2010, SO/018/2017, SO/019/2017 y SO/09/2009 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, asimismo en los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalcificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

por lo que;

RESUELVE

PRIMERO. – Por las razones expuestas, en el capítulo de antecedentes numeral 2. y 3. así como en el considerando número III del presente escrito, determina CONFIRMAR la Clasificación de Información como Confidencial y Emisión de Versión Pública de la información a que se refiere la solicitud folio **080142325000251**.



S E G U N D A. - Con fundamento en el artículo 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, remítase esta Acta a la Unidad de Transparencia, a fin de que lo haga del conocimiento del solicitante.

Así lo resolvió y firma el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua por Unanimidad de los presentes, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

**MTRO. FEDERICO ACEVEDO
MUÑOZ
PRESIDENTE**

**LIC. JORGE ALBERTO AGUILAR
LUJÁN
SECRETARIO**

**LIC. RODRIGO ANTONIO NEVÁREZ
CARLOS
VOCAL**

LHSV

LHSV/dcap